essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
18 NOV. 2014

Asunción, 11 de noviembre de 2014

ACTA Nº 810/2014

Resolución Nº 4

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2014 <MANTENIMIENTO DE LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/1040/2014 de fecha 08 de octubre de 2014, emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la aludida Comunicación Interna se remite el Informe de Evaluación correspondiente a la Adjudicación en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/2014 "Mantenimiento de Laguna de Estabilización de Aguas Residuales".

Que, en el mencionado Informe se recomienda adjudicar el llamado a la firma TAPYTA S.R.L. por un monto total de Guaraníes Ciento Trece Millones Trescientos Veinte Mil Doscientos **(Gs. 113.320.200)** IVA incluido.

Que, la Adjudicación en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/2014 "Mantenimiento de Laguna de Estabilización de Aguas Residuales" es factible, teniendo en cuenta que la mencionada firma ha presentado la oferta que reúne los requisitos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, además de contar con la venia del Comité de Evaluación de Ofertas de la Empresa.

Que, el Directorio aprueba de forma unánime la Adjudicación en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/2014 "Mantenimiento de Laguna de Estabilización de Aguas Residuales", a favor de la firma TAPYTA S.R.L. por un monto total de Guaraníes Ciento Trece Millones Trescientos Veinte Mil Doscientos **(Gs. 113.320.200)** IVA incluido.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/2014 "Mantenimiento de Laguna de Estabilización de Aguas Residuales" a

essap sa
Corporación de calidad y eficiencia SA

José Berges N° 516 - Tel.: 225 0018 - Fax 212 624 - secretaria@essap.com.py - Asunción - Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ ☐
Unidad Evaluación ☐
Planificación y Programación ☐
Licitaciones: Lidia Nunez
Gerencia:
Observación:
p/ su atención

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villalba
Secretario General
OESSAP S.A.

Abog. Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP/SA

Asunción, 11 de noviembre de 2014

ACTA Nº 810/2014

Resolución Nº 4

favor de la firma TAPYTA S.R.L. por un monto total de Guaraníes Ciento Trece Millones Trescientos Veinte Mil Doscientos **(Gs. 113.320.200)** IVA incluido.

Artículo 2º. Suscribir los respectivos contratos por un plazo de sesenta (60) días.

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Bernardi Villate
Secretario General
ESSAP S.A.